

ESTE DOCUMENTO ES
APROPIADO PARA QUE GRDA EN LA AGENCIA
DE CALIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY BERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **218** -2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao, **26 ABR 2007**

VISTOS:

El Informe N° 479-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 19 de Abril de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 785-2007-GOB.REG.DELCALLAO-GRDS de fecha 11 de Abril de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 198-2007-REGIONCALLAO/GRDS-OTDSPIOPEPYME de fecha 3 de Abril de 2007 emitido por la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa; el Informe N° 204-2007-GRC/GA-OL de fecha 27 de Marzo de 2007 emitido por la Oficina de Logística; el Memorandum N° 135-2007-GRC-GGR de fecha 26 de febrero de 2007 emitido por la Gerencia General Regional; el Informe N° 244-2007/GOB.REGIONAL/GRDS/VPC de fecha 23 de abril de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

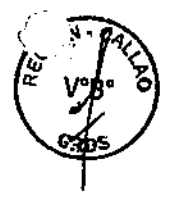
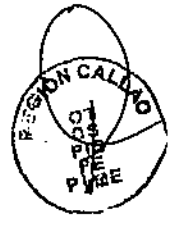
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 004-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRDS de fecha 8 de febrero de 2007, se aprobó con efecto anticipado el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad "SEGURIDAD Y PROTECCIÓN: SERENAZGO REGIONAL 2007 EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO", con un valor referencial ascendente a S/.12,682,627.66 (Doce Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Veintisiete con 66/100 Nuevos Soles), con precios al mes de Enero 2007, con un plazo de ejecución de Trescientos Treinta y Cuatro (334) días calendario, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 013-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRDS de fecha 20 de febrero de 2007, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Combustible para la Actividad "SEGURIDAD Y PROTECCIÓN: SERENAZGO REGIONAL 2007 EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO", con un valor referencial de S/. 1'185,466.20 (Un Millón Ciento Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis con 20/100 Nuevos Soles) con precios al mes de Enero 2007, con un plazo de ejecución de once (11) meses calendario, mediante el proceso de Licitación Pública, bajo la modalidad de Subasta Inversa;

Que, la Gerencia General Regional recomienda modificar las Especificaciones Técnicas de la Actividad "SEGURIDAD Y PROTECCIÓN: SERENAZGO REGIONAL 2007 EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO"; con el objeto de reducir los costos en los gastos operativos; de acuerdo a lo solicitado en el Memorandum N° 135-2007-GRC-GGR de fecha 26 de febrero de 2007;

Yvesssa Patricia Comino
ABOGADO
CAL 26317



M. Teresa
M. Teresa Padilla Camino
ABOGADO
C.N. 56347

Que, mediante Memorandum N° 499-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 20 de abril de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe N° 479-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 19 de Abril de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la Modificación de Especificas de Gasto y Ampliación de metas, en alterar el monto presupuestal, ascendente a la suma de **S/.12,682,630.00 (Doce Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Treinta con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención, de acuerdo a lo solicitado en el Memorandum N° 785-2007/GOB.REG.DEL CALLAO-GRDS de fecha 11 de Abril de 2007;

Que, con Informe N° 198-2007-GOB.REG.CALLAO/GRDS-OTDSPIOPEPYME emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa, solicita se apruebe las Especificaciones Técnicas para la adquisición de combustible para la actividad **"SEGURIDAD Y PROTECCIÓN: SERENAZGO REGIONAL 2007 EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO"**, por un monto ascendente a **S/. 207,033.24 (Doscientos Siete Mil Treinta y Tres con 24/100 Nuevo Soles)** así como se deje sin efecto la Resolución N° 013-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLO-GRDS de fecha 20 de febrero de 2007; asimismo se apruebe con efecto anticipado la Modificación de Especificas de Gasto y Ampliación de metas de la citada actividad;



Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM señala en su artículo 11 que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;



Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la Adjudicación Directa se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, dentro de los márgenes establecidos por la Ley Anual de Presupuesto. Asimismo continúa la norma, el proceso exige la convocatoria a por lo menos tres proveedores. La Adjudicación Directa puede ser Pública o Selectiva. El Reglamento señalará la forma de convocatoria en cada caso;

Que, asimismo de acuerdo a lo señalado en el artículo N° 175 del Reglamento de la Ley Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la Subasta Inversa es la modalidad de selección por la cual una entidad realiza la adquisición de bienes comunes a través de una oferta pública y en la cual, el postor ganador será aquel que ofrezca el menor precio en igualdad de circunstancias comerciales y de servicio. Esta modalidad de selección puede presentarse de manera presencial o electrónica;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DOPLO DE LA ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL ARCHIVO
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 218 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006;

SE RESUELVE:

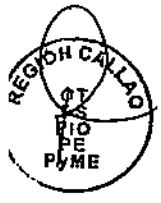
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, con efecto anticipado la Modificación de Específica del Gasto y Ampliación de Metas de la actividad: "**SEGURIDAD Y PROTECCIÓN: SERENAZGO REGIONAL 2007 EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**", con un monto ascendente a **S/.12,682,630.00 (Doce Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Treinta con 00/100 Nuevos Soles)**, según detalle del Anexo Nº 1 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Combustible para la Actividad "**SEGURIDAD Y PROTECCIÓN: SERENAZGO REGIONAL 2007 EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**", con un monto ascendente a **S/. 207,033.24 (Doscientos Siete Mil Treinta y Tres con 24/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de Enero 2007, un periodo de once (11) meses calendario, mediante el proceso de Adjudicación Directa Selectiva, bajo la modalidad de Subasta Inversa, según detalle del Anexo Nº 2 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial Regional Nº 013-2007-Gobierno Regional del Callao -GRDS de fecha 20 de febrero de 2007, por medio de la cual se aprobó las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Combustible para la Actividad "**SEGURIDAD Y PROTECCIÓN: SERENAZGO REGIONAL 2007 EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**", con un valor referencial de **S/. 1'185,466.20 (Un Millón Ciento Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis con 20/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de enero de 2007, un plazo de ejecución de once (11) meses calendario, mediante el proceso de Licitación Pública, bajo la modalidad de Subasta Inversa.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Vanessa Padilla Camayo
ABOGADO
CAL 26347



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL